



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 043 -2017-CONCYTEC-P

Lima, 17 MAR. 2017

VISTO: El Informe N° 087-2017-CONCYTEC-DPP, de la Dirección de Políticas y Programas de CTel; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 009-2017-CONCYTEC-P, se designó al señor Jorge Luis Arévalo Zelada como Director de la Dirección de Políticas y Programas de CTel del CONCYTEC;

Que, a través del Informe N° 087-2017-CONCYTEC-DPP, el Director de la Dirección de Políticas y Programas de CTel, señala que participará en la Reunión de las Agencias de Innovación de la Alianza del Pacífico y en el Seminario "Strengthening the Pacific Alliance's Knowledge-Based Economies: the Role of Higher Education Institutions (HEIs) in Scientific Innovation", los mismos que se realizarán en las ciudades de Santiago de Chile y Valparaíso, República de Chile, del 20 al 23 de marzo del 2017, por lo que solicita se encarguen las funciones de la citada Dirección a la servidora Romina Sol Golup, Sub Directora de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos del CONCYTEC, en tanto dure su ausencia;

Que, habiéndose autorizado el referido viaje, resulta necesario emitir el acto de administración mediante el cual se encarguen las funciones de la Dirección de Políticas y Programas de CTel, del 20 al 23 de marzo del 2017, por las razones antes señaladas;

Con la visación de la Secretaria General (e), de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Encargada de las funciones de la Oficina de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;


SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar del 20 al 23 marzo del 2017, las funciones de la Dirección de Políticas y Programas de CTel del CONCYTEC, a la servidora Romina Sol Golup, Sub Directora de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos de la Dirección de Políticas y Programas de CTel del CONCYTEC, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Disponer que la presente Resolución sea notificada a los servidores Jorge Luis Arévalo Zelada y Romina Sol Golup, a la Dirección de Políticas y Programas de CTel y la Oficina de Personal, para su conocimiento y fines.

Artículo 3.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC.

Regístrese y comuníquese.


Gisella Orjeda, PhD
Presidente
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
CONCYTEC

